

 <b>UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b> <b>RECTORADO</b>			<b>FORMATO N° 002</b>

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

**UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO**

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	007
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 07-02-2024
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	27.02.2024
<b>HORA (**)</b>	:	10:00 A.M.
<b>LUGAR (**)</b>	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO

**MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	RECTOR	↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	VICERRECTOR (e) DE INVESTIGACIÓN	↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	--	↓
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	↓	--
DR. MANUEL SILVA INFANTES	DIRECTOR (e) DE LA ESCUELA DE POSGRADO	↓	--
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	↓	--
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	--	↓
EST. GIANFRANCO MANUEL ORELLANA MATIAS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. KEVIN EDGAR LOPEZ ORIHUELA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	--	↓

**CUESTIONES PREVIAS**

- OFICIO DIGITAL N° 0209-2024-DGA-UPLA DE FECHA 12.02.2024, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR PAGO SEGÚN ORDEN DE SERVICIO, SOBRE ACONDICIONAMIENTO Y DIVISIONES DE LOS AMBIENTES DE LA OFICINA DE ALMACÉN:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0209-2024-DGA-UPLA DE FECHA 12.02.2024, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR PAGO SEGÚN ORDEN DE SERVICIO, SOBRE ACONDICIONAMIENTO Y DIVISIONES DE LOS AMBIENTES DE LA OFICINA DE ALMACÉN	<b>X</b>		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PAGO DE S/. 77,670.00 00 (SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES) A FAVOR DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS LB S.A.C., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL BEJARANO CUYOTUPAC FRANK ALEXANDER, CON RUC N° 20603058934, POR EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y DIVISIONES DE LOS AMBIENTES DE LA OFICINA DE ALMACÉN PATRIMONIO. <b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. <b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN INSERTAR EL PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO Y DIVISIONES DE LOS AMBIENTES DE LA OFICINA DE ALMACÉN PATRIMONIO" EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0221-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (+ +):</b> RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**2. OFICIO DIGITAL N° 0208-2024-DGA-UPLA DE FECHA 12.02.2024, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR PAGO SEGÚN ORDEN DE SERVICIO, SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL CENTRO CULTURAL – 2DO PISO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0208-2024-DGA-UPLA DE FECHA 12.02.2024, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR PAGO SEGÚN ORDEN DE SERVICIO, SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL CENTRO CULTURAL – 2DO PISO	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PAGO DE S/. 137,938.00 00 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES) A FAVOR DE LA EMPRESA FOLKLORE LAB. E.I.R.L., REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL RAFAEL ARONI BRIAN RODNNY, CON RUC N° 20608443038, POR EL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES Y SERVICIO HIGIÉNICOS DEL CENTRO CULTURAL – SEGUNDO PISO.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN INSERTAR EL PROYECTO "ACONDICIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES Y SERVICIOS HIGIÉNICOS DEL CENTRO CULTURAL – SEGUNDO PISO" EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2024</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0222-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. DE PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**3. OFICIO DIGITAL N° 0100-2024-DGA-UPLA DE FECHA 22.01.2024, SOLICITO CONCURSO PUBLICO PARA AUDITORIA EXTERNA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)												
	SI	NO														
OFICIO DIGITAL N° 0100-2024-DGA-UPLA DE FECHA 22.01.2024, SOLICITO CONCURSO PUBLICO PARA AUDITORIA EXTERNA	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR</b> AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DE LOS AÑOS 2019 Y 2020, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1070-2020-CU DE FECHA 11.05.2022.</p> <p><b>ENCARGAR</b> A LA COMISIÓN CONFORMADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0438-2023-CU-UPLA DE FECHA 25.04.2023 PRESENTAR LA PROPUESTA DE LAS BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021 Y 2022 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN EN CALIDAD DE URGENTE.</p> <p><b>APROBAR</b> LA CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES DEL AÑO 2023.</p> <p>CONFORMAR LA COMISIÓN ENCARGADA DE LAS BASES, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA SOCIEDAD AUDITORA QUE REALIZARÁ LA AUDITORÍA PARA LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="902 857 1926 1019"> <thead> <tr> <th>DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO</th> <th>VICERRECTOR ACADÉMICO</th> <th>PRESIDENTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY</td> <td>DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PS. LUIS ÁNGEL HUAYNATE ESPEJO</td> <td>REPRESENTANTE DE ANGRUPLA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA</td> <td>REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ENCARGAR</b> A LA COMISIÓN PRESENTAR LAS BASES Y CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO	PS. LUIS ÁNGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DE ANGRUPLA	MIEMBRO	EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	MIEMBRO	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0223-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE														
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	MIEMBRO														
PS. LUIS ÁNGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DE ANGRUPLA	MIEMBRO														
EST. ALFRED WILLIAM TOVAR ROCA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO.	MIEMBRO														
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DE AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO Y ARCHIVO																

**4. OFICIO DIGITAL N° 070-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 22.02.2024, PROYECTO DE CAPACITACIÓN DOCENTE "ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA":**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 070-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 22.02.2024, PROYECTO DE CAPACITACIÓN DOCENTE "ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA"	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CAPACITACIÓN DOCENTE DENOMINADA: ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0224-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, VICERRECTORADO ACAD., OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, FACULTADES, OF. CAPACITACIÓN DOCENTE, DIR. GRAL. ACAD., DIR. GRAL. ADM. Y ARCHIVO				

**5. OFICIO DIGITAL N° 074-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 23.02.2024, DIRECTIVA N° 001/2024-VRAC-UPLA LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DOCENTE Y JEFES DE PRACTICAS - CARGA LECTIVA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024- I:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 074-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 23.02.2024, DIRECTIVA N° 001/2024-VRAC-UPLA LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DOCENTE Y JEFES DE PRACTICAS - CARGA LECTIVA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024- I	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA DIRECTIVA N° 001/2024-VRAC-UPLA LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DOCENTE Y JEFES DE PRACTICAS - CARGA LECTIVA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024- I, PRESENTADA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO (E) MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 074-2024-VRACD-UPLA DE FECHA 23.02.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><b><u>DIRECTIVA N° 001/2024-VRAC-UPLA</u></b></p> <p><b>LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DOCENTE Y JEFES DE PRACTICAS - CARGA LECTIVA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024- I</b></p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0219-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTADES, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE RECURSOS HUMANOS, OF. DE MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

**6. SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE NOMBRES EN DIPLOMA DE BACHILLER, DE LA EGRESADA MAGDALENA NATIVIDAD ACLARI RAMOS:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CORRECCIÓN DE NOMBRES EN DIPLOMA DE BACHILLER, DE LA EGRESADA MAGDALENA NATIVIDAD ACLARI RAMOS	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECTIFICAR</b> EL ERROR MATERIAL CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 1994-2019-CU DE FECHA 05.11.2019 DEL DIPLOMA QUE CONFIERE EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, DE LA EGRESADA ACLARI RAMOS MAGDALENA NATIVIDAD CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE : ACLARI RAMOS MADGALENA NATIVIDAD <b>DEBE DECIR : ACLARI RAMOS MAGDALENA NATIVIDAD</b></p> <p><b>AUTORIZAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RECTIFICACIÓN DEL PRIMER NOMBRE EN TODOS LOS DOCUMENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE OBRAN EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:</p> <p>DICE : ACLARI RAMOS MADGALENA NATIVIDAD <b>DEBE DECIR : ACLARI RAMOS MAGDALENA NATIVIDAD</b></p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL SECRETARIO GENERAL REALIZAR LA ANOTACIÓN MARGINAL, AL REVERSO DEL DIPLOMA DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA EGRESADA EN MENCIÓN A EFECTOS DE CORREGIR SU PRIMER NOMBRE, CONFORME SE DETALLA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0225-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, OF. REGISTROS Y MATRÍCULAS, VICERRECTORADO ACAD., OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, FACULTAD CC.AA.CC., SEC. GRAL. GRADOS Y TITULOS, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD. Y ARCHIVO				

**7. OFICIO N° 131 - 2024-DEP-UPLA DE FECHA 21.02.2024, SOLICITA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 131 - 2024-DEP-UPLA DE FECHA 21.02.2024, SOLICITA DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EN PARTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA DE POSGRADO N° 0720-2023-CAAEP-UPLA DE FECHA 18.12.2023, QUE DESIGNA COMO SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO AL DR. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL ADSCRITO A LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DEBIENDO SER A PARTIR DEL 28.02.2024 HASTA EL 31.03.2024.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL DR. JAIME HUMBERTO ORTIZ FERNÁNDEZ, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO SEGÚN CORRESPONDA; ASÍ COMO, LA BONIFICACIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA, DEL 28.02.2024 HASTA EL 31.03.2023.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0226-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> A PARTIR DEL 28.02.2024 HASTA EL 31.03.2024</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACAD., OF. RECURSOS HUMANOS, FACULTADES, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ESCUELA DE POSGRADO, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD, DIR. GRAL. INVEST., OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FILIAL CHANCHAMAYO Y ARCHIVO				

**8. OFICIO DIGITAL N° 079-OA-VRACD-UPLA-2024, SOLICITA CORRECCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 1751-2022-CU:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
OFICIO DIGITAL N° 079-OA-VRACD-UPLA-2024, SOLICITA CORRECCIÓN DE RESOLUCIÓN N° 1751-2022-CU	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR</b> EN PARTE LA RESOLUCIÓN N° 1751-2022-CU DE FECHA 18.07.2022, EN EL EXTREMO CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO (TOTAL) PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2022-II A LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO, COMO SIGUE:</p> <p>DICE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>CANT.</th> <th>IMPORTE UNITARIO S/.</th> <th>IMPORTE TOTAL S/.</th> <th>%</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. INGRESOS</td> <td></td> <td></td> <td>26,150.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>DEBE DECIR:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>CANT.</th> <th>IMPORTE UNITARIO S/.</th> <th>IMPORTE TOTAL S/.</th> <th>%</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. INGRESOS</td> <td></td> <td></td> <td>326,150.00</td> <td>100.00%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DISPONER</b> QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1751-2022-CU DE FECHA 18.07.2022.</p>	DETALLE	CANT.	IMPORTE UNITARIO S/.	IMPORTE TOTAL S/.	%	OBSERVACIONES	I. INGRESOS			26,150.00	100.00%		DETALLE	CANT.	IMPORTE UNITARIO S/.	IMPORTE TOTAL S/.	%	OBSERVACIONES	I. INGRESOS			326,150.00	100.00%		<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0227-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
DETALLE	CANT.	IMPORTE UNITARIO S/.	IMPORTE TOTAL S/.	%	OBSERVACIONES																							
I. INGRESOS			26,150.00	100.00%																								
DETALLE	CANT.	IMPORTE UNITARIO S/.	IMPORTE TOTAL S/.	%	OBSERVACIONES																							
I. INGRESOS			326,150.00	100.00%																								
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, OF. ADMISIÓN, VICERRECTORADO ACAD., OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FACULTADES, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD., DIR. GRAL. INVEST., FILIAL CHANCHAMAYO Y ARCHIVO																												

**9. OFICIO N°035-2024-DU/VIRTUAL-UPLA DE FECHA 21.02.2024, PROPUESTA DE NUEVO REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)	
	SI	NO			
OFICIO N°035-2024-DU/VIRTUAL-UPLA DE FECHA 21.02.2024, PROPUESTA DE NUEVO REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DIFERIR</b> PARA PRÓXIMA SESIÓN	<p><b>DOCUMENTO:</b></p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b></p>	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b>					

**10. OFICIO No. 065-2024-J/OGC-R-UPLA DE FECHA 21.02.2024, INFORME DE ENTREGA DE REPORTE F-DEA-36 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-II y 2023-I):**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)	
	SI	NO			
OFICIO No. 065-2024-J/OGC-R-UPLA DE FECHA 21.02.2024, INFORME DE ENTREGA DE REPORTE F-DEA-36 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (SEMESTRES ACADÉMICOS 2022-II y 2023-I)	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL INFORME DIGITAL N° 010-2024-SA-OGC-UPLA DE FECHA 21.02.2024 PRESENTADO POR LA RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE ACREDITACIÓN RESPECTO AL REPORTE F-DEA-36 DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA - SINEACE</p> <p><b>DECLARAR</b> INACTIVO LOS COMITÉS DE CALIDAD DE LAS CARRERA PROFESIONALES DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, COMO DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0228-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD, VICERRECTORADO ACAD., OF. ACREDITACIÓN, FACULTADES, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD., DIR. GRAL. INVEST., FILIAL CHANCHAMAYO Y ARCHIVO					

**11. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 006-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 20.02.2024, APROBAR los RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO 2023 – II, FACULTAD INGENIERÍA SEDE HUANCAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)	
	SI	NO			
	X			<p><b>DOCUMENTO:</b></p>	

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 006-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 20.02.2024, APROBAR los RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO 2023 – II, FACULTAD INGENIERÍA SEDE HUANCAYO			<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 006-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 20.02.2024 QUE APRUEBA LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO 2023-II DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – SEDE CENTRAL HUANCAYO	RESOLUCIÓN N° 0229-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (+ +):</b> RECTOR, RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ACADÉMICA, FAC. INGENIERÍA, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**12. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 007-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 20.02.2024, APROBAR los RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO 2023 – II, FACULTAD INGENIERÍA - FILIAL CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 007-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 20.02.2024, APROBAR los RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO 2023 – II, FACULTAD INGENIERÍA - FILIAL CHANCHAMAYO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 007-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 20.02.2024 POR LA CUAL APRUEBA LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO 2023-II DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – FILIAL CHANCHAMAYO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0230-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (+ +):</b> RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ACADÉMICA, FAC. INGENIERÍA, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**13. RESOLUCIÓN DE DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA N° 012-2024-DFI-UPLA DE FECHA 20.02.2024, PROPONER COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LA MG. ROSA ANITA QUISPE ROJAS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 22.01.2024 HASTA EL 21.01.2025:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA N° 012-2024-DFI-UPLA DE FECHA 20.02.2024, PROPONER COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A LA MG. ROSA ANITA QUISPE ROJAS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 22.01.2024 HASTA EL 21.01.2025	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA N° 012-2024-CF-UPLA DE FECHA 20.02.2024 POR EL CUAL DESIGNA A LA MG. ROSA ANITA QUISPE ROJAS, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD EN MENCIÓN, COMO REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN, DEL 27.02.2024 HASTA EL 31.12.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0231-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> DEL 27.02.2024 HASTA EL 31.12.2024
<b>CONOCIMIENTO (+ +):</b> RECTOR, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ACADÉMICA, FAC. INGENIERÍA, OF. ADMISIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**14. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0064-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 13.02.2024, APROBAR LA SEGUNDA PROPUESTA DE LA CARGA LECTIVA DEL XI Y XII CICLO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024-I DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 0064-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 13.02.2024, APROBAR LA SEGUNDA PROPUESTA DE LA CARGA LECTIVA DEL XI Y XII CICLO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024-I DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA			<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DEL DOCENTE CONTRATADO CON LA DEDICACIÓN A TIEMPO PARCIAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, CICLOS XI Y XII DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – SEDE CENTRAL HUANCAYO, A PARTIR DEL 12.02.2024, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0064-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 13.02.2024, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:  <b>AUTORIZAR</b> EL CONTRATO COMO DOCENTE UNIVERSITARIO, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, AL PROFESIONAL REFERIDO, EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0064-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 13.02.2024. <b>DEJAR SIN EFECTO</b> EN PARTE EL ARTÍCULO 3° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 181-2024-CU-UPLA DE FECHA 16.02.2024, SÓLO EN LO QUE REFIERE A LA PROPUESTA DEL M.C. LOJA VILLEN A GINO FABRIZIO, EN MÉRITO Y CONFORME A LO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0232-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
			DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA N° 0064-2024-CF-FMH-UPLA DE FECHA 13.02.2024.	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICRECTORADO ACADÉMICO, FAC. MEDICINA HUMANA, DIR. GENERAL ACADÉMICA, OF. RECURSOS HUMANOS, REMUNERACIONES, ESCALAFÓN Y ARCHIVO				

**15. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N.º 0228-2024-CF F. CC.SS. DE FECHA 13.02.2024, PROPONER EXAMEN DE ADMISIÓN 2024-I, PARA EL PROGRAMA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD DE OPTOMETRÍA, YA QUE EXISTE GRAN CANTIDAD DE DEMANDA DE PROFESIONALES TÉCNICOS EN OPTOMETRÍA QUE DESEAN ESTUDIAR Y ALCANZAR LA LICENCIATURA EN LA CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE OPTOMETRÍA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N.º 0228-2024-CF F. CC.SS. DE FECHA 13.02.2024, PROPONER EXAMEN DE ADMISIÓN 2024-I, PARA EL PROGRAMA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA ESPECIALIDAD DE OPTOMETRÍA, YA QUE EXISTE GRAN CANTIDAD DE DEMANDA DE PROFESIONALES TÉCNICOS EN OPTOMETRÍA QUE DESEAN ESTUDIAR Y ALCANZAR LA LICENCIATURA EN LA CARRERA DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN LA ESPECIALIDAD DE OPTOMETRÍA			<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DERIVAR</b> LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0228-2024-CF F.CC.SS.-UPLA DE FECHA 13.02.2024 Y EL EXPEDIENTE SOBRE PROPUESTA PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024-I PARA EL PROGRAMA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD DE OPTOMETRÍA; AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMISIÓN A FIN DE CONSIDERAR LA INSCRIPCIÓN PARA EL PROGRAMA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD DE OPTOMETRÍA. <b>PRECISAR</b> QUE LA CONVOCATORIA PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN 2024-I PARA EL PROGRAMA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD DE OPTOMETRÍA; ES SOLO PARA LOS POSTULANTES ORDINARIOS, I CICLO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0233-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VICRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL ACADÉMICA, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, OF. ADMISIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

**16. RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0630-2024/D-FCAC-UPLA DE FECHA 22.02.2024, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN ALFABÉTICO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0630-2024/D-FCAC-UPLA DE FECHA 22.02.2024, APROBAR EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN ALFABÉTICO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II, DE LA MODALIDAD DE ESTUDIOS PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0630-2024/D-FCAC-UPLA DE FECHA 22.02.2024 MEDIANTE LA CUAL EL DECAÑO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES APRUEBA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN ALFABETICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-II, MODALIDAD PRESENCIAL, SEDE CENTRAL - HUANCAYO DE LA REFERIDA FACULTAD, EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2023-II	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0234-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, DECANO DE LAS FACULTAD CC.AA.CC, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, OF. CAPACITACION DOCENTE, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**17. OFICIO N° 0155-2024-SG-UPLA SOBRE SELECCIÓN DE EMPRESA PARA EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UPLA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0155-2024-SG-UPLA SOBRE SELECCIÓN DE EMPRESA PARA EVALUACIONES MÉDICO OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA UPLA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE NULIDAD DE OFICIO</b> DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, SELECCIÓN, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO A LA CLINICA MEDICA ALTA E.I.R.L., CON RUC N° 20607797782, REPRESENTADO POR LA SEÑORA LUZ DE MARIA ORIHUELA SOTO, IDENTIFICADA CON DNI N° 45494927, PARA LA EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, POR LOS VICIOS ADVERTIDOS EN EL PROCEDIMIENTO, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0155-2024-SG-UPLA DE FECHA 20.02.2024 Y EL OFICIO DIGITAL N° 0043-OACI/UPLA-2024 DE FECHA 26.02.2024. <b>TRASLADAR</b> LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SEÑORA LUZ DE MARIA ORIHUELA SOTO, REPRESENTANTE DE LA CLÍNICA MEDICA ALTA E.I.R.L., CON RUC N° 20607797782, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0235-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				



**18. SOBRE INFORME DE CONTENIDO ACADÉMICO DEL EGRESADO CARLOS MARAÑON AUCASI:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE INFORME DE CONTENIDO ACADÉMICO DEL EGRESADO CARLOS MARAÑON AUCASI	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b>	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, Y ARCHIVO				

**19. RESOLUCIÓN N° 01-2024-CF-FI, CARGA LECTIVA INGENIERÍA – TIEMPO PARCIAL:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 01-2024-CF-FI, CARGA LECTIVA INGENIERÍA – TIEMPO PARCIAL	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL CICLO VERANO 2024 - 0, MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA – SEDE HUANCAYO, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 0001-2024-CF-FI-UPLA DE FECHA 12.01.2024	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0237-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VICERRECTOR ACADÉMICO, FACULTAD DE INGENIERÍA, OF. DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**20. SOBRE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PABELLÓN DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES, BIBLIOTECA, COMEDOR Y OTROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDICINA HUMANA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																
	SI	NO																		
SOBRE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PABELLÓN DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES, BIBLIOTECA, COMEDOR Y OTROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDICINA HUMANA			<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PABELLÓN DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES, BIBLIOTECA, COMEDOR Y CENTRO DE SIMULACIÓN INTERDISCIPLINARIO", FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDICINA HUMANA, POR CONTAR CON LAS OPINIONES E INFORMES DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, Y ASESORÍA JURÍDICA, SEÑALADOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE, CON SU PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL, 00/100 SOLES), PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO N° 00377-2024-R-UPLA DE FECHA 27.02.2024.</p> <p><b>CONFORMAR</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DE BASES, CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARA DE LA "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PABELLÓN DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES, BIBLIOTECA, COMEDOR Y CENTRO DE SIMULACIÓN INTERDISCIPLINARIO", FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDICINA HUMANA, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="941 1047 1998 1299"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO – DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA – DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PS. LUIS ÁNGEL HUAYNATE ESPEJO - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. ALFRED TOVAR ROCA - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. JESUS CESAR SANDOVAL TRIGOS – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>APOYO TECNICO</td> </tr> <tr> <td>MG. ANGELLA MILAGROS OZORIAGA RIVERA – JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION</td> <td>APOYO TECNICO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ENCARGAR</b> A LA COMISIÓN DESIGNADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, PRESENTAR ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, LAS BASES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PABELLÓN DE AULAS, LABORATORIOS, TALLERES, BIBLIOTECA, COMEDOR Y CENTRO DE SIMULACIÓN INTERDISCIPLINARIO", FACULTADES DE CIENCIAS DE LA SALUD Y MEDICINA HUMANA, PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, Y LUEGO PROCEDA CON LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN QUE CORRESPONDA.</p>	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO – DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO	DR. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA – DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	PS. LUIS ÁNGEL HUAYNATE ESPEJO - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO	EST. ALFRED TOVAR ROCA - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO	DR. JESUS CESAR SANDOVAL TRIGOS – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TECNICO	MG. ANGELLA MILAGROS OZORIAGA RIVERA – JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION	APOYO TECNICO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0238-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO																			
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE																			
MG. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO – DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	MIEMBRO																			
DR. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA – DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																			
PS. LUIS ÁNGEL HUAYNATE ESPEJO - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO																			
EST. ALFRED TOVAR ROCA - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO																			
DR. JESUS CESAR SANDOVAL TRIGOS – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TECNICO																			
MG. ANGELLA MILAGROS OZORIAGA RIVERA – JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION	APOYO TECNICO																			

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
			<b>PRECISAR</b> QUE AL FINAL DEL PROCESO LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 2º, DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME QUE CORRESPONDA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y DESEMBOLSO PERTINENTE POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN PRÓXIMA SESIÓN.	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VRACD, VRINV, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, FACULTAD DE CC.SS, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

**21. SOBRE EXPEDIENTE PARA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CRIMINALÍSTICA – FACULTAD DE DERECHO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)														
	SI	NO																
SOBRE EXPEDIENTE PARA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CRIMINALÍSTICA – FACULTAD DE DERECHO			<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CRIMINALÍSTICA" DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR CONTAR CON LAS OPINIONES FAVORABLES DE LAS OFICINA DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, Y ASESORÍA JURÍDICA, CON SU PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 625,379.97 (SEISCIENTOS VENTICINCO MIL, TRECIENTOS SENTENTA Y NUEVE CON 97/100 SOLES), PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO N° 00380-2024-R-UPLA DE FECHA 27.02.2024.</p> <p><b>CONFORMAR</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CRIMINALÍSTICA" DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO – VICERRECTOR ACADEMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS – DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PS. LUIS ÁNGEL HUAYNATE ESPEJO - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. JESUS CESAR SANDOVAL TRIGOS – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>APOYO TECNICO</td> </tr> <tr> <td>MG. ANGELLA MILAGROS OZORIAGA RIVERA – JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION</td> <td>APOYO TECNICO</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>ENCARGAR</b> A LA COMISIÓN DESIGNADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, PRESENTAR ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, LAS BASES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CRIMINALÍSTICA" DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, Y LUEGO PROCEDA CON LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN QUE CORRESPONDA.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE AL FINAL DEL PROCESO LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 2º, DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME QUE CORRESPONDA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y DESEMBOLSO PERTINENTE POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO – VICERRECTOR ACADEMICO	PRESIDENTE	DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS – DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	MIEMBRO	PS. LUIS ÁNGEL HUAYNATE ESPEJO - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO	EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO	DR. JESUS CESAR SANDOVAL TRIGOS – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TECNICO	MG. ANGELLA MILAGROS OZORIAGA RIVERA – JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION	APOYO TECNICO	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0239-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO																	
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO – VICERRECTOR ACADEMICO	PRESIDENTE																	
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS – DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	MIEMBRO																	
PS. LUIS ÁNGEL HUAYNATE ESPEJO - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO																	
EST. ANA MARIA ARENAS LIZANO - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO																	
DR. JESUS CESAR SANDOVAL TRIGOS – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TECNICO																	
MG. ANGELLA MILAGROS OZORIAGA RIVERA – JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION	APOYO TECNICO																	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VRACD, VRINV, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO																		

**22. SOBRE COBERTURA METÁLICA –PABELLÓN 1 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)				
	SI	NO						
SOBRE COBERTURA METÁLICA –PABELLÓN 1 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL EXPEDIENTE TÉCNICO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA COBERTURA METÁLICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (PABELLÓN 1)", POR CONTAR CON LAS OPINIONES FAVORABLES DE LAS OFICINA DE PLANIFICACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS, Y ASESORÍA JURÍDICA, CON SU PRESUPUESTO ASCENDENTE A S/. 351,883.62 (TRECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 62/100 SOLES), PRESENTADO POR EL SEÑOR RECTOR MEDIANTE OFICIO N° 00376-2024-R-UPLA DE FECHA 27.02.2024.</p> <p><b>CONFORMAR</b> LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA QUE SE ENCARGARA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA COBERTURA METÁLICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (PABELLÓN 1)", CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO			<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0240-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO							



			<table border="1"> <tr> <td>PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PS. LUIS ÁNGEL HUAYNATE ESPEJO - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE- REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DR. JESUS CESAR SANDOVAL TRIGOS – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>APOYO TECNICO</td> </tr> <tr> <td>MG. ANGELLA MILAGROS OZORIAGA RIVERA – JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION</td> <td>APOYO TECNICO</td> </tr> </table> <p><b>ENCARGAR</b> A LA COMISIÓN DESIGNADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, PRESENTAR ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, LAS BASES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE LA COBERTURA METÁLICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA (PABELLÓN I)", PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE, Y LUEGO PROCEDA CON LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN QUE CORRESPONDA.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE AL FINAL DEL PROCESO LA COMISIÓN REFERIDA EN EL ARTÍCULO 2º, DEBERÁ PRESENTAR EL INFORME QUE CORRESPONDA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO Y DESEMBOLSO PERTINENTE POR PARTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.</p>	PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE	DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA	MIEMBRO	PS. LUIS ÁNGEL HUAYNATE ESPEJO - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO	EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE- REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA	MIEMBRO	DR. JESUS CESAR SANDOVAL TRIGOS – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TECNICO	MG. ANGELLA MILAGROS OZORIAGA RIVERA – JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION	APOYO TECNICO	
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	PRESIDENTE															
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA – DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA	MIEMBRO															
PS. LUIS ÁNGEL HUAYNATE ESPEJO - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO															
EST. SHEERLEY FIORELLA PACO QUISPE- REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERIA	MIEMBRO															
DR. JESUS CESAR SANDOVAL TRIGOS – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	APOYO TECNICO															
MG. ANGELLA MILAGROS OZORIAGA RIVERA – JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION	APOYO TECNICO															
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> : RECTORADO, VRACD, VRINV, FACULTAD DE INGENIERIA, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORIA JURÍDICA Y ARCHIVO																

### 23. SOBRE PASAJES POR PARTICIPACIÓN EN EVENTO DE INVESTIGACIÓN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PASAJES POR PARTICIPACIÓN EN EVENTO DE INVESTIGACIÓN	X		<b>ACUERDO: SE ATENDERÁ A TRAVÉS DEL RECTORADO</b>	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> :				

### 24. INFORME VIRTUAL N° 047-2024-DGA-VRACD-UPLA:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME VIRTUAL N° 047-2024-DGA-VRACD-UPLA	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER</b> POR EXCEPCIONALIDAD, QUE LOS ESTUDIANTES DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022 QUE CURSARÁN EL V CICLO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, PODRÁN MATRICULARSE EN LA ASIGNATURA DEL INGLÉS I DEL V CICLO, SIN LA CONSTANCIA DEL INGLÉS BÁSICO DEL IDIOMA UPLA, DEBIENDO SER SOLICITADO COMO REQUISITO PARA EL INGLÉS II (DEL VI CICLO).	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0241-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> : RECTORADO, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FACULTADES, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. REGISTRRO Y MATRICULAS, OF. INFORMATICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

### 25. DESAGRAVIO AL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
DESAGRAVIO AL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	X		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</b>	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++)</b> :				

### 26. SOBRE PAGO DE VACACIONES NO GOZADAS DE LOS DOCENTES ORDINARIOS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PAGO DE VACACIONES NO GOZADAS DE LOS DOCENTES ORDINARIOS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL PAGO DE LAS VACACIONES NO GOZADAS CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS 2020-2021, 2021-2022 Y 2022-2023 DEL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO, EN MÉRITO AL DECRETO LEGISLATIVO N° 713 Y CONFORME A LA OPINIÓN LEGAL N° 008-2024-UPLA-OAJ-NMCF DE FECHA 27.01.2024.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0242-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
			<b>PRECISAR</b> QUE EL PAGO POR VACACIONES NO GOZADAS NO COMPRENDE PAGO POR LA INDEMNIZACIÓN, EN MÉRITO A LOS ARGUMENTOS ESGRIMIDOS EN LA OPINIÓN LEGAL N° 008-2024-UPLA-OAJ-NMCF DE FECHA 27.01.2024. <b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL PAGO APROBADO EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN DOS PARTES EN LOS MESES DE ABRIL Y SETIEMBRE DEL 2024.	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				

### 27. SOBRE AGENDAS UNIVERSITARIAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE AGENDAS UNIVERSITARIAS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PRECISAR</b> QUE LA TASA EDUCATIVA POR CONCEPTO DE MATRÍCULA DEL CICLO VERANO Y SEMESTRES ACADÉMICOS REGULARES NO INCLUYE OTRAS TASAS ACADÉMICAS NI ADMINISTRATIVAS. <b>DISPONER</b> QUE A PARTIR DEL AÑO 2024 LA ADQUISICIÓN, IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGENDAS UNIVERSITARIAS, DEBERÁ TRAMITARSE CON PRESUPUESTO PROPIO (AUTOFINANCIADO) CONSIDERANDO LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 0370-2017-CU-VRAC DE FECHA 14.03.2017 Y RESPETANDO EL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD; SIN AFECTAR NINGUNA TASA ACADÉMICA NI ADMINISTRATIVA VIGENTE. <b>DEJAR SIN EFECTO</b> LA RESOLUCIÓN N° 111-2017-CU DE FECHA 17.01.2017 Y TODA DISPOSICIÓN Y/O NORMA LEGAL DIFERENTE O QUE SE OPONGA A LA PRESENTE RESOLUCIÓN, A PARTIR DEL AÑO 2024, EN CONCORDANCIA Y EN CUMPLIMIENTO CON LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN N° 1285-2015-CU DE FECHA 28.12.2015. <b>DESESTIMAR</b> LA SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0268-2024-DGA-UPLA DE FECHA 27.02.2024, EN MÉRITO A LO RESUELTO EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0243-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, OF. VICERRECTORADOS, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, OF. LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, Y ARCHIVO				

### 28. SOBRE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR DEL MTRO. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR DEL MTRO. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO	X		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</b>	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACAD., OF. RECURSOS HUMANOS, FACULTADES, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ESCUELA DE POSGRADO, DIR. GRAL. ADM., DIR. GRAL. ACAD., DIR. GRAL. INVEST., OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, FILIAL CHANCHAMAYO Y ARCHIVO				

### 29. VACACIONES DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
VACACIONES DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL USO FÍSICO DE SUS VACACIONES A PARTIR DEL 28.02.2024 AL 20.03.2024 DEL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, DOCENTE ORDINARIO ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA. <b>ENCARGAR</b> EL DESPACHO DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ RECTOR, A PARTIR DEL 28.02.2024 AL 01.03.2024 POR VACACIONES DEL TITULAR. <b>ENCARGAR</b> EL DESPACHO DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN AL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO VICERRECTOR ACADÉMICO, A PARTIR DEL 02.03.2024 AL 20.03.2024 MIENTRAS DURE LAS VACACIONES DEL TITULAR. <b>PRECISAR</b> QUE LA ENCARGATURA SERÁN SIN BONIFICACIÓN AL CARGO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0244-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> A PARTIR DEL 28.02.2024 AL 20.03.2024
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, OF. VRACD, VRINV, DGA, DG.INV, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, ESCALAFON Y ARCHIVO				

### 30. VACACIONES DEL VICERRECTOR ACADÉMICO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
VACACIONES DEL VICERRECTOR ACADÉMICO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL USO FÍSICO DE LAS VACACIONES DEL DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO VICERRECTOR ACADÉMICO, A PARTIR DEL 28.02.2024 AL 01.03.2024. <b>ENCARGAR</b> EL VICERRECTORADO ACADÉMICO AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ RECTOR, DEL 28.02.2024 AL 01.03.2024. <b>PRECISAR</b> QUE, LA ENCARGATURA ES SIN BONIFICACIÓN AL CARGO.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0245-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> A PARTIR DEL 28.02.2024 AL 01.03.2024
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VRACD, VRINV, DGA, DG.INV, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORÍA JURÍDICA, ESCALAFON Y ARCHIVO				

**31. MODIFICACIÓN DE CUADRO DE VACANTES –2024-I, PREGRADO HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE CUADRO DE VACANTES – 2024-I, PREGRADO HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR</b> EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I, MODALIDAD EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0220-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, FACULTADES, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADEMICO, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ADMISION, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. LOGISTICA Y MANTENIMIENTO, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. INFORMATICA Y ARCHIVO				

**32. MODIFICACIÓN DE CUADRO DE VACANTES 2024-I, POSGRADO:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DE CUADRO DE VACANTES 2024-I, POSGRADO	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR</b> EL CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I, POSGRADO, DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y MAESTRÍA, MODALIDAD EDUCACIÓN PRESENCIAL, SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL CHANCHAMAYO	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0256-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, FACULTDES, POSGRADO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADEMICO, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ADMISION, OF. ECONOMIA Y FINANZAS, OF RECURSOS HUMANOS, OF. LOGISTICA Y MANTENIMIENTO, OF. MARKETING y COMUNICACIONES, OF INFORMATICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

**AGENDA ESPECÍFICA**

**1. GRADOS Y TÍTULOS.**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	<b>DOCUMENTO:</b> <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> ARCHIVO				

**2. CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MATERIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
				<b>DOCUMENTO:</b>

CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MATERIA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA			<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO A SUSCRIBIRSE EN MATERIA DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES, PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TESIS, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON Y LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN POR LAS PARTES.</p> <p><b>AUTORIZAR</b> AL DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO, LA FIRMA DEL CONVENIO ESPECÍFICO APROBADO EN EL ART. 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA UNIVERSIDAD LA ELABORACIÓN DEL CONVENIO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0246-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> CINCO (5) AÑOS</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTOR, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO				

**3. RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 213-2023-FI-UPLA DE FECHA 08.11.2023 QUE DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD QUE APRUEBAN EL OTORGAMIENTO DE LOS BACHILLERES:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																					
	SI	NO																							
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 213-2023-FI-UPLA DE FECHA 08.11.2023 QUE DEJA SIN EFECTO RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE FACULTAD QUE APRUEBAN EL OTORGAMIENTO DE LOS BACHILLERES	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR</b> LA NULIDAD DE LAS RESOLUCIONES QUE OTORGAN EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, EN MERITO A LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 213-2023-FI-UPLA DE FECHA 08.11.2023, DE LOS ESTUDIANTES QUE SE MENCIONAN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>RESOLUCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PAOLO CESAR ARCA CORDERO</td> <td>RES. N° 1325-2021-CU</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>MILAGROS MAYUMI CERRON BASTIDAS</td> <td>RES. N° 1033-2021-CU</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>ROSSMERY CERRON BASTIDAS</td> <td>RES. N° 1033-2021-CU</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>CLISMAN FRANKLIN NUÑEZ CASTRO</td> <td>RES. N° 1098-2021-CU</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>JHON ADRIAN MARCELO FERMIN</td> <td>RES. N° 0759-2021-CU-VRAC</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>OSCAR JANAMPA HUILLLCAHUARI</td> <td>RES. N° 0848-2021-CU-VRAC</td> </tr> </tbody> </table>	N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCION	1	PAOLO CESAR ARCA CORDERO	RES. N° 1325-2021-CU	2	MILAGROS MAYUMI CERRON BASTIDAS	RES. N° 1033-2021-CU	3	ROSSMERY CERRON BASTIDAS	RES. N° 1033-2021-CU	4	CLISMAN FRANKLIN NUÑEZ CASTRO	RES. N° 1098-2021-CU	5	JHON ADRIAN MARCELO FERMIN	RES. N° 0759-2021-CU-VRAC	6	OSCAR JANAMPA HUILLLCAHUARI	RES. N° 0848-2021-CU-VRAC	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0247-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCION																							
1	PAOLO CESAR ARCA CORDERO	RES. N° 1325-2021-CU																							
2	MILAGROS MAYUMI CERRON BASTIDAS	RES. N° 1033-2021-CU																							
3	ROSSMERY CERRON BASTIDAS	RES. N° 1033-2021-CU																							
4	CLISMAN FRANKLIN NUÑEZ CASTRO	RES. N° 1098-2021-CU																							
5	JHON ADRIAN MARCELO FERMIN	RES. N° 0759-2021-CU-VRAC																							
6	OSCAR JANAMPA HUILLLCAHUARI	RES. N° 0848-2021-CU-VRAC																							
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VRACD, VRINV, DGA, DGAC, DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. SEC. GENERAL, GRADOS Y TITULOS Y ARCHIVO																									

**4. RESOLUCIÓN N° 0266-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 27.06.2023, SOBRE ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DEL 27.06.2023 (EN VÍA DE REGULARIZACIÓN):**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0266-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 27.06.2023, SOBRE ENCARGATURA DE LA COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DEL 27.06.2023 (EN VÍA DE REGULARIZACIÓN)	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN EL ART. 1º DE LA RESOLUCIÓN N° 0266-2023-CF-FMH-UPLA DE FECHA 27.06.2023, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, ENCARGA LA COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA AL MTRO. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 27.06.2023, HASTA EL 30.11.2023.</p> <p><b>OTORGAR</b> LA BONIFICACIÓN AL CARGO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS - 2015, A PARTIR DEL 27.06.2023 HASTA EL 30.11.2023.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0248-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DGA, DECANO FAC. MEDICINA HUMANA, OF. RECURSOS HUMANOS, COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS FMH Y ARCHIVO				

**5. RESOLUCIÓN N° 0712-2023-D-FMH-UPLA DE FECHA 24.10.2023 QUE DESIGNA AL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, DEL 24.10.2023 AL 23.04.2024 (EN VÍA DE REGULARIZACIÓN):**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0712-2023-D-FMH-UPLA DE FECHA 24.10.2023 QUE DESIGNA AL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, COMO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, DEL 24.10.2023 AL 23.04.2024 (EN VÍA DE REGULARIZACIÓN)	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EN VÍA DE REGULARIZACIÓN LA RESOLUCIÓN N° 712-2023-D-FMH-UPLA DE FECHA 24.10.2023 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DESIGNA COMO DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A PARTIR DEL 24.10.2023 HASTA EL 23.04.2024, AL MG. PABLO RODRÍGUEZ RUIZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, CON DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BIOMÉDICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL MG. PABLO RODRIGUEZ RUIZ, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEGÚN CORRESPONDA DEL 24.10.2023 AL 23.04.2024.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0249-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**6. INFORME N° 007-2024-LACV-SG-UPLA DE FECHA 15.02.2024, SOBRE ACLARACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DEL DECANO DE MEDICINA HUMANA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 007-2024-LACV-SG-UPLA DE FECHA 15.02.2024, SOBRE ACLARACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DEL DECANO DE MEDICINA HUMANA	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA MODIFICACIÓN EN EL SISTEMA ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, DEL GRADO ACADÉMICO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE: MAGISTER SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD</p> <p><b>DEBE DECIR: MAESTRO SAMAMÉ TALLEDO SEGUNDO RONALD</b></p> <p><b>CONSIDERAR</b> EN TODOS LOS DOCUMENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS LA MODIFICACIÓN SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0250-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE INFORMATICA, SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS Y ARCHIVO				

**7. OFICIO No. 046-2024-J/OGC-R-UPLA DE FECHA 07.02.2024 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD V.5:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO No. 046-2024-J/OGC-R-UPLA DE FECHA 07.02.2024 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD V.5	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2019-2023 DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 1184-2019-CU DE FECHA 17.07.2019, EN MÉRITO A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR RECTOR, MEDIANTE OFICIO N° 307-2024-R-UPLA DE FECHA 15.02.2024, HASTA NUEVA DISPOSICIÓN.</p> <p><b>AMPLIAR</b> LA VIGENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL MAPA DE PROCESOS SEGMENTADOS EN EL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL 2019-2023, APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIONES N° 541-2019-R DE FECHA 06.09.2019 Y RESOLUCIÓN N° 1184-2019-CU DE FECHA 17.07.2019, EN CONCORDANCIA CON LO RESUELTO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE.</p> <p><b>ENCARGAR</b> A LA JEFA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD COORDINAR CON LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA Y EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA EL AÑO 2024 EN ADELANTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0251-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

**8. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0111-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 23.01.2024, PROPONER LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA, PARA PARTICIPAR EN LA "24AVA ESCUELA DE LIDERAZGO UNIVERSITARIO LATINOAMERICANO (ELUL), A REALIZARSE EN ARGENTINA, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE MAYUMI HOMAYRA HUAMÁN BUENDÍA:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0111-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 23.01.2024, PROPONER LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA, PARA PARTICIPAR EN LA "24AVA ESCUELA DE LIDERAZGO UNIVERSITARIO LATINOAMERICANO (ELUL), A REALIZARSE EN ARGENTINA, A FAVOR DE LA ESTUDIANTE MAYUMI HOMAYRA HUAMÁN BUENDÍA	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA EN EL MONTO DE S/9,300.00 (NUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES) A FAVOR DE LA SEÑORITA MAYUMI HOMAYRA HUAMÁN BUENDÍA ESTUDIANTE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, PARA PARTICIPAR EN LA ESCUELA DE LIDERAZGO, A REALIZARSE DEL 7 AL 22 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO ORGANIZADO POR EL CENTRO LATINOAMERICANO DE FORMACIÓN (CELAFOR) QUE SE LLEVARÁ A CABO EN PILAR, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE CULMINADO EL EVENTO ACADÉMICO REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, LA SEÑORITA MAYUMI HOMAYRA HUAMÁN BUENDÍA, PRESENTE EL INFORME ACADÉMICO CORRESPONDIENTE ANTE EL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y EL INFORME ECONÓMICO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0252-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO				

**9. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0188 -CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 06.02.2024, SOBRE ENCARGATURA DE LA DOCENTE CONTRATADA MTR. CAROLINE ISABELLE TAPIA FLORES, EN LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP., POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 AL 26 DE FEBRERO DEL 2024:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
	X			<b>DOCUMENTO:</b>

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0188 - CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 06.02.2024, SOBRE ENCARGATURA DE LA DOCENTE CONTRATADA MTR. CAROLINE ISABELLE TAPIA FLORES, EN LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP., POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 05 AL 26 DE FEBRERO DEL 2024			<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR</b> LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 188-CF-FD-UPLA-2024 DE FECHA 06.02.2024 TODA VEZ QUE LA ENCARGATURA DEBE RECAER EN UN DOCENTE CON GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR.</p> <p><b>DEVOLVER LA</b> DOCUMENTACIÓN A LA FACULTAD PARA QUE PROCEDA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN</p>	RESOLUCIÓN N° 0253-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024
				<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VICERRECTORADO ACADEMICO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y ARCHIVO				

**10. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0510 -CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 13.07.2023, SOBRE RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR EL DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLÍS, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0394-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 30.05.2023:**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS N° 0510 - CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 13.07.2023, SOBRE RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR EL DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLÍS, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0394-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 30.05.2023	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR FUNDADO</b> EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLIS DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 394-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 30.05.2023.</p> <p><b>REVOCAR Y DEJAR SIN EFECTO</b> LA RESOLUCIÓN N° 394-CF-FD-UPLA-2023 DE FECHA 30.05.2023 QUE DISPONE LA AMONESTACIÓN ESCRITA AL DOCENTE DR. OSCAR LUCIO NINAMANGO SOLÍS, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0254-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

**11. OFICIO DIGITAL N° 0249-2024-DGA-UPLA DE FECHA 16.02.2024, AUTORIZACIÓN PARA ADENDA DE CONTRATO SOBRE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO "CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR – CHORRILLOS":**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0249-2024-DGA-UPLA DE FECHA 16.02.2024, AUTORIZACIÓN PARA ADENDA DE CONTRATO SOBRE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO "CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR – CHORRILLOS"	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA ADENDA AL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO-CHORRILLOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES", CLÁUSULA QUINTA: CONFORMIDAD DE SERVICIO SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p><b>DICE:</b> <i>La Dirección General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Diseño y Construcción, Decano de la Facultad de Medicina Humana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Decano de la Facultad de Ingeniería, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad será encargado de dar conformidad del servicio y cuantificará las penalidades a que hubiera a lugar según el contrato, en caso de incumplimiento, de conformidad con los términos de la referencia.</i></p> <p><b>DEBE DECIR:</b> <i>La conformidad de obra será otorgada por el Director General de Administración y el Jefe de la Oficina de Diseño y Construcción, en vista que la Supervisión entrega el informe de conformidad a la precitada oficina.</i></p> <p><b>ENCARGAR</b> AL ASESOR LEGAL LA ADENDA DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISIÓN DE LA OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "CONSTRUCCIÓN DE POZO TUBULAR EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO – CHORRILLOS", CONFORME A LO APROBADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 0255-2024-CU-UPLA DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA. Y ARCHIVO				

**12. RECONSIDERACIÓN INTERPUESTA POR LA M.C. ROSEMARY ELIZABETH TORRES MARTÍNEZ CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 015-2024-CU DE FECHA 09.01.2024:**

	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
--	-------------	----------------	------------------



	SI	NO	
RECONSIDERACIÓN INTERPUESTA POR LA M.C. ROSEMARY ELIZABETH TORRES MARTÍNEZ CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 015-2024-CU DE FECHA 09.01.2024	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR</b> EL OFICIO DIGITAL N° 02348-2023-R-UPLA DE FECHA 28.12.2023 Y DEMÁS ACTUADOS REFERIDOS AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA M.C. ROSEMARY ELYZABETH TORRES MARTÍNEZ CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 015-2024-CU-UPLA DE FECHA 09.01.2024, A LA ESCUELA DE POSGRADO PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE, DEBIENDO REMITIR EL INFORME QUE CORRESPONDA EN EL PLAZO MÁS BREVE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p> <p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 029-SG/UPLA-2024 DE FECHA 27.02.2024</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> RECTORADO, VRACD, VRINV, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADÉMICO, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ASESORIA JURIDICA Y ARCHIVO			

- (\*\*) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (\*\*\*) Consignar con una "X" según corresponda
- (\*\*\*\*) Consignar el número del punto de agenda
- (\*\*\*\*\*) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General